



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDÍA



DECRETO ALCALDICIO N° 0584//

REF.: AUTORIZA PAGO DEUDA ESCUELA
MAITENCO Y VALLE LONQUEN

Trehuaco, 08 SEP 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. El Dictamen N° 62833N11 de fecha 05.10.2011 De la Contraloría General de la República.
3. El certificado N° 069 de fecha 07 de junio de 2023, firmado por la secretaria Municipal Sra. Lucy Cartes Ramírez
4. El Decreto Alcaldicio N° 755 del 30 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2023.
5. El cupón de pago 3483714 y 4228994, emitido por CGE de fecha 01.09.2023

CONSIDERANDO:

Que la sesión Extraordinaria N° 78 de fecha 28 de agosto de 2023, que aprobó y autorizó por unanimidad, aprobar Convenio de Pago con CGE por suministro eléctrico del Departamento de Educación, de la Escuela Básica Valle Lonquen y Escuela Básica Maitenco de la comuna de Trehuaco, correspondiente al 30% de la deuda total y 12 cuotas mensuales.-

DECRETO:

1. **PAGUESE A LA** Compañía General de Electricidad RUT N° 76411321-7 la suma de \$17.265.831.- (diecisiete millones, doscientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y un pesos) correspondiente al 30% de la deuda total de \$57.552.770.- (cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y dos mil setecientos setenta pesos).
2. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta correspondiente del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/NTR/MPR/irs
Distribución:

Arch. Decretos Alcaldicios, Oficina Transparencia, Finanzas DAEM, Archivos DAEM



V°B° DIRECTOR CONTROL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



V°B° ASESOR JURÍDICO